## 11 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DEPARTAMENTO TÉCNICO

SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:363

## PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA

: PUCON

FECHA

: 14.12.2017

SE AUTORIZA A : NEMOTEC LTDA. -

RUT N° 76.918.880-0

FONO: 992892738

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV. EN CALLE DEL PILLAN ENTRE VARIENTE CAMINO INTERNACIONAL Y PASAJE LOS BOLDOS Y EN CALLE EL ROBLE ENTRE CALLE DEL PILLAN Y FINAL DE CALLE DE LA CIUDAD Y COMUNA DE PUCON DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS HCV

- ACERAS EN HCV

\$

- ACERAS EN T.

S

VALOR INSPECCION

\$ 26.670

VALOR TOTAL

\$ 26.670

OBJETO DE: CONEXIÓN ALC.DE AGUAS SERVIDAS PROY.Nº1477 DE A.A.SA.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL

PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N°

504

DEL 15-12-17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la de responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectuan trabajos en la

vía pública

THENTOS

FIRMA JEFE (S) TPTO TECHTOS SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS

TEMELL

5 DIC. 2017

RUT.Nª

9546918-3 FIRMA

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101

\$ 26.670

\$ 26.670

ITEM 214040201 (Dev.)

\$

FIRMA

TIMBRE CA

ITEM 452010301 OBSERVACIONES.- .-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, AVISAR A EMPR. REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVOYDB. C@HOTMAIL. COM